

Oficio No. IV/10/2016/2456/V

Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Academica Universidaa de Guadalajaro Puesente

En cumplimiemo a lo establecido por el aficialo 3.5, fracción II y 4.2, fraccion II, de la Ley Organica de la Universidad ae Guadalogia, adjunto al presente nos permitimos iermitir as usos otienciones, para su ejecución el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en seson extraordinaria afectuarida a 2.7 dio Centibre de 2016.

Dictamen numero v/2016/396 Se dictamina al C. IVAN SEGURA DURAN, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de realizar la preparacion en el posgrado de Neurocruga de la Universidad Johns Hopkins, Estados Unidos de Notearmenca a partir del 1º de noviembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar





Oficio No. 1/10/2016/2289/V

## Dra. Sonia Revnaga Obregón

Coordinadora General Academica Universidad de Guadalaiara Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el ultimo parrafo del artículo 35 de la Ley Organica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitigo el 30 de septiembre del presente año por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas dei H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Conseio General Universitario en su proxima sesión, a saber

Dictamen numero V/2016/396 Se dictamina al C IVAN SEGURA DURAN, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA con el objetivo de regizar la preparación en el posarado de Neurocirugia de la Universidad Johns Hopkins, Estados Unidos de Norteamerica, a partir del 1º de novembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

# Atentamente 'PIENSA Y TRABAJA' Guadalajara, Jalisco, 03 de Octubre de 2016



RECTORL- GENERAL

- c.c.p. D. Mauer Anan Navarro Navarro, Vicenector Frecutivo
- cicip Mitro Gustavo A Cardenas Cutino Director de Finanzas de la Universidad de Guapalatira
- cco Martan
- .APRUA.Hsgm



Evn 02 Dictomen Num. v/2014/304

## H CONSE IO GENERAL LINIVERSITARIO

PRESENTE

A esta Comissa Permanente de Condonaciones y Recas dei H. Conseio General Universitaria, ha sido furnado. acria Cooxinación Genera Academica e provecto de dictamen para resolver la solicifud del otorgamiento ge peco-credita para realizar la preparación en el posarado, presentado par el C. IVAN SEGURA DURAN V.

### Pasultando

- Que de contarmidad con la establecida en el artículo 27 del Reglamenta de Becas de la Universidad de Guadalarara el día 18 de abili de 2016 el Mito Itacoati "anatuh Bravo Pagilia, en su caracter de Rectar General emitia la convocatoro dinardo o prafesores, frabajadores de las dependencias de la Rea inverstaria y a las egresadas de la Linversidad de Guadalaida, para a participar en el atargamiento de pecas para nuciar a cantinuar estudios de maestria o doctarada, a para aquellos tengientes a fartalecer el proyecto recepcional para la obtención del grada de maestría o doctarado, que satisfogan los requisitos estableciaos en el Reglamento de Becas, que se circunscripan en el area de campetencia de las discipinas de ane, prautectura y diseño, de las ciencias biológicas y agropecuarias, de las ciencias econámica administrativas, de las ciencios exactas e naenierias de las ciencias de la solud, o de las ciencios sociales y humanicaries
- Que de acuerdo a lo señajado por esta convocatoria el C. IVAN SEGURA DURAN, en su caracter de egresada de esta Casa de Estugia, con base en la fracción IV del artícula 19 del Reglamento de Recas con fecha 06 de septiempre de 2016, presentó ante la Secretario Academica del Centro Universitario de Ciencias de la Salura solicitura recompanyata de los reculmentos proportiros de los reculistos establecidas en el apartado II de la misma, asi como los mencionados en los articulo 20, 22 y 23 del Realamento citado
- Que la solicitud presentada es para abrener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de realizor la preparación en el posarado en Neurociruaia de la Universidad Johns Hookins. Estados Unidos de Norteamérica
- Que con fecha 8 de septiembre dei presente año lei Centro Universitatio de Ciencias de la Solud remitio a la Coordinación General Academica, la salicitud señalada en los aos puntos anteriores la fin de que de conformidad a o establecido en el numera. 4 de la convocatoria, llevará o cabo el análisis respectivo

Que la Coordinación General Academica procedio a efectuar la revisión de cumplimiento de los requisitos, de la cua se aesprende que el expediente de C. IVAN SEGURA DURAN (SI) se encuentra debioamente integrado

- Que uno vez que la instancia receptora ha volidada el expeciente de aspirante se encuentra deplagmente integrado, remite el mismo a esta Comisión. Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto ne ser evolundo
- Que recibida que fue por esta Comision Permanente de Condonaciones y Becas del H. Conseio General universitario la salicitud y los documentos probatorios del ospirante, acordó entrar o estudio con el objeto de revisar si se ocreditari los requisitos exigidos por lo convocatoria

Paging 1 de 3

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428 12243 12420 v t2457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx







Exp.021

8 Que una vez que eta Comson Permanente lleva a cabo el onales y estudo de la solocita y de las documentes protectars con bose en la trabilidado de requestra de convocatoria as como en acto originas "9" faccion in 7. 20, 22 y 23 de Reglamento de Recas de la Universidad de Guadaligara esutra RENE/CIANTO de a neco-cietat completa, con el cejando de reducar a represancia ne la provincia de la Neucoruga a la la Universidad Janna (Ropins, Estados Lindos de Nixeamérica con una dutación del 1º ce novembre de 2016 y habita el 1º de revenir de 2010 y habita el 1º de revenir de 2010 y habita el 1º de revenir de 2010 y habita.

Por lo anterer evoluero y

### Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalquira es un arganismo descentráliquado del Gobierno del Estado con autonomo, pescondicios junicia y poliminario protoco, de conformacio con lo despuesto en el africulo 1º de su uey Organica promugado con el Esculviro Ilica del da 15 de enero del 1994, en ejecución del Decidio numero. (531) del 1º Compreso del Estado de Justicio.
- 1. Que como la servial la fraccion 1 del articulo 5º de la Ley Organica de la Universidad, en vigar son finsa se esta Cosa de Estudios, la formación y actualación de os s'écinicos biomitenes tecnicos profesionales, profesionales, graduados y demas recursos humanos que requiere el desarrollo socio-accionamion rela Estado.
- 4 Que seguir lo estrictice à fraccofn il de anaulo 31 de la usy Oganica es attisucant del H. Consep. General Universitario, e del fort no mona generale para el arrogamient de becos. Amerino, la fracción il, anaulo 10 del Regionantio de Becos de la timeristad del Guacidiga de discupe del Consep. General universitad del Guacidiga de la demanda de la Consep. General, de los espesacios y oquelas que se denien de programos especiales que data la réferita forta de programos especiales que data la réferita de programos especiales que data la referita de programos especiales que data de la referita de programos especiales que data la referita de programos especiales que data la referita de programos especiales que data de la referita de programos especiales que data de la referita de programos especiales que data de la referita de programos especiales que de la referita de la refer
- N Que contorme lo senara la fraccion XIV dei artículio 95 de Estaturo General es otribucion de Rector General el propone ad H. Consejo General Universitario políticas para la formacion y actualización del pesional académica y administrativo.
- V Que conforme lo previsto en e amouto 27 de la Ley Organica el H. Consejo General Universitatio, tuncionara en pieno o por comisiones.
- VI Que el ortació 8º finación " de Estatúr General, estralica que es aflacucar de la Carason de Condonacións y Bocas e proporar ariacióus génerales que regulará el atragamiento de becos y cemás mejas de apoga acia el estudio que la úniversació diraque y la facción il de artículo 25 finación il filoso (10, y filoson I) ad artículo 12 de Regolamento de Becas de la úniversació ac Guadidiquia le atribuje dictaminar las sociativas de principa de becas.
- VIII Que de conformados con o dispuisito por el artículo 3.4 foccioneir: y Il dia Regiomento de Becos do lo Universació de Guadacigno i las becas podran ser competas cuando no este o diguna o tito fuente de financiamiento para las condiciatos o complementarios, que o cultifión exclusivamiente os conceptos que no estén cubiento por otra fuente de financiamiento o cuando estas se encuentren por cebago del ropulador autorizado.

Por la anteriarmente expuesto y fundado, esta Comision Permanente de Conaciones y Becas propone di pleno dei H. Consejo General Universitorio los siguientes

# Pagina 2 de 3

A. Juanez No. 976. Edificio de la Rectoras General, Pros. C. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico Iel. [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hegu.odg.mx







Exp.021 Dictorner Num v/2016/396

#### Resolutivos

PRIMERO Se actamina al C. IVAN SEGURA DURANI como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con er opietivo de reatizar la preparación en el posgrado de Neurocrugio de la Universidad Johns Hopeins, Estados Unidos de Nationamento.

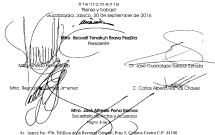
SEGUNDO: La BECA-CREDITO COMPLETA, car dedicación de trempo completo a programa de estudios será a parti del  $^{10}$  de novembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017, a qua compriende los siguientes canceptos de conformados a con el tobulador viaente en la Inversada de Goudalación.

- Manutenciar mensual equivalente en monega nacional a 1,700 adlares.
- b Seguro megico \$9,000,00 M.N.
- Material pibliogrática \$10,000.00 M N. y
- d Gastos de instalación par unica vez \$10,000.00 M.N.

TERCERO, ELC. VAN SECURA DURAN deseria cumplir fodos y cada una de las colipaciones establicadas en el actual de Reglamento del Recar lagente es como presentor un niforme escrito es su activo des la calificaciones del término del calce escolar avaldada por la nativución donde realize sus estudias ante la Secretaria Academina del Centra Divinestriaca de Centra del las Centracias del Societas.

CIMATO "Posedase a la suscipición de convieno (contrato de munuo) eme la Universidad de Guaddalada y el C. INAN SEGURA DURINNI de conformada con lo que establecen los articulas 26, 35 y 35 de Regiomenta de Becas de esta Casa de Estudias o cuariaue instrumento judiaco y va documentos requiendos para "a fin a onterior en rappor de que las becos otologadas por la Universidad de Guadalagía Itenen la naturaleza de ser becasa-déalto.

QUINTO De conformaca a la dispuesta en el trimo paradro del articua 35 de la Ley Olganicio, y foda vez que el C. IMAN SIGURIA DURAM, nicial de prosporcio en Neurociugia de la olivientado a John Fronze Espado fundos de Notebraneco, sociese a C. Rector General resulta provisionamento el presenta dictornion, en fanto en mismo es contrabado non el ciellono de L. Contenes General Investorio.



Av Junez No VII. Editicio della Rectora Generali Piso 3, Cotona Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco Mexico Fel [52] (33) 3134 2222. Ext. 42128. 12243 12420 y 12457 fel dir 3134 2243 fax 3134 2278

www.hegu.udg.mx